



**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO TRES DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**

--- En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 24 veinticuatro de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en Sala de Cabildo ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal, los ciudadanos DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS, L.C.P. LUIS FERNANDO DIAZ VILLALPANDO, L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, LIC. FERMIN CORTES GUTIERREZ Y EL ARQ. MIGUEL NUÑEZ FLORES

Bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Verificación de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación de la Segunda Sesión Ordinaria
5. Presentación de Resultados del Concurso Simplificado Sumario No. OP-CSS-03CONVENIO-PMISG-01-2019, para la obra denominada: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAP DE 15 M3, EN EL RASTRO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
6. Clausura de la sesión.

1.- En desahogo del primer punto del orden del día se da cuenta que se encuentran presentes el DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR, ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS, L.C.P. LUIS FERNANDO DIAZ VILLALPANDO, L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ, y ARQ. MIGUEL NUÑEZ FLORES RESULTANDO 4 DE 5 DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN ESTE COMITÉ.

2.- En desahogo del segundo punto del orden del día verificando que existe quorum legal para sesionar la presente.

3.- En desahogo del tercer punto del orden del día se aprobó la lectura y aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad

4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día se dio lectura la segunda sesión ordinaria y su vez fue aprobado por unanimidad.

5.- Se desahogó el quinto punto del orden del día en la presentación de resultados a cargo del Arq. Oscar Gabriel Álvarez Campos, en el cual fue aprobado por unanimidad.

Las proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura:

EMPRESA / PERSONA FÍSICA	IMPORTE CON IVA
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES YEDALB SA DE CV	\$3,976,675.25
CONSTRUCTORA COBIAN SA DE CV	\$4,174,981.73
TRUC CONSTRUCTORES SA DE CV	\$3,765,320.17
CONSTRUCTORA CELICA SA DE CV	\$4,034,599.36
CONSTRUCTORA 501 SA DE CV	CARTA DISCULPA



Evaluación binaria de las proposiciones técnicas

DOCUMENTOS	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES YEDALB SA DE CV	CONSTRUCTORA COBIAN S.A. DE C.V.	TRUC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA CELICA S.A. DE C.V.
D.T.1.-Copia simple de la invitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.3.- Modelo del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.4.-Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción aplicables	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta de la junta de aclaraciones, en su contenido y alcances	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.8.- Circulares aclaratorias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de no participar en los terminos del art 48 de LOPEJM y 88 de su reglamento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.T.11.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo, NO MAYOR A 3 MESES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación binaria, hubo una propuesta con incumplimiento. La Empresa Proyectos y Construcciones Yedalb sa de cv, incumple en el documento T-11, referente a la Opinión de Cumplimiento Positiva de las Obligaciones Fiscales, en la cual presenta documento con Opinión Negativa. (presenta adeudos al SAT) de conformidad al art. 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública y sus Municipios.

Tablas que contienen el desarrollo de la tasación aritmética. La EMPRESA CONSTRUCTORA COBIAN SA DE CV es desechada por omitir el DOC E-8 ya que es incongruente en la sumatoria con el presupuesto total de conformidad al art 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública y sus Municipios. y el 91 y 92 de su reglamento.



GOBIERNO MUNICIPAL  
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2018-2021

Etapa de eliminación por rango de aceptación.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. OP-CSS-03-CONVENIO-PMISG-01-2019				\$3,828,000.00
	RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES	15%		
	IMPORTE MENOR PROPUESTO	0.00		
	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	0.00		
	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MÁS ALTO NI EL MÁS BAJO	0.00		
	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE	0.00		
	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE	0.00		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	CONSTRUCTORA COBIAN SA DE CV	0.00	0.00	SE DESECHA
2	TRUC CONSTRUCTORES SA DE CV	\$3,245,965.66	\$3,765,320.17	SE ACEPTA
3	CONSTRUCTORA CELICA SA DE CV	\$3,478,102.90	\$4,034,599.36	SE ACEPTA
4				

De Conformidad se determinó adjudicar el contrato a la empresa **TRUC CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.** con fundamento en el marco legal aplicable, para ejecutar los trabajos correspondientes en **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON CAP DE 15 M3, EN EL RASTRO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.**, por un monto de **\$ 3,765,320.17 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 17/100 M.N.) IVA incluido**; por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección de planeación y obras públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior se resuelve en virtud de reunir las especificaciones establecidas en las bases del concurso, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- Se les solicito a los miembros si existe algún asunto vario que tratar relativo a la presente sesión, por lo tanto, ninguno de los miembros manifestó algún asunto o comentario, dando por terminada la sesión a las 11:00 am del día 24 de diciembre del 2019.

DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR  
Presidente Municipal.

ARQ. OSCAR GABRIEL ALVAREZ CAMPOS  
Director de Planeación y Obras Públicas y presidente del Comité.

L.A.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ  
Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Secretario Técnico del Comité.

L.C.P. LUIS FERNANDO DIAZ VILLALPANDO  
Contralor Municipal

ARQ. MIGUEL NUÑEZ FLORES  
Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, Delegación Chapala.

